

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

Información pública de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, en el municipio de Comillas, expediente número AT-63-06.

A efectos de lo previsto en los artículos 9 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. del 29-1-03), y en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-05-91), de evaluación del impacto ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la construcción de la instalación siguiente:

"Subestación de Comillas 55/12 kV".

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S. L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Comillas.

Finalidad de la instalación: Como consecuencia del aumento progresivo en el consumo de energía eléctrica en el término municipal de Comillas y en sus proximidades, y con el fin de garantizar un adecuado servicio y mejorar las condiciones de calidad del servicio energético prestado en la zona de influencia de Comillas, es necesario realizar una nueva subestación de transformación y distribución de 55/12 kV.

Descripción general de la instalación:

La subestación denominada SE COMILLAS estará compuesta por dos sistemas de tensión.

Un sistema de 55 kV de intemperie de simple barra, con

dos posiciones de línea y una posición de transformador de potencia y una 2ª posición de transformación en reserva, además de los transformadores de medida de barras. La instalación se dejará con espacio para una futura ampliación de dos posiciones más de línea o transformación. La apartamentación estará compuesta por equipos convencionales.

Un sistema de 12 kV situadas en el interior de un edificio, con configuración de simple barra partida, con 16 posiciones de línea, una posición de transformador y otra para el futuro transformador, dos posiciones de servicios auxiliares y dos posiciones de medida y dos celdas formando el acoplamiento transversal y remonte de barras. La apartamentación de este sistema está dispuesta en celdas modulares, blindadas de aislamiento en SF6.

El transformador de 55/12 kV de 16/20 MVA ONAN/ONAF se instalará en intemperie, quedando la instalación dotada por un futuro 2º transformador de similares características.

Presupuesto: 1.888.943,21 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el Informe de Impacto Ambiental en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en calle Castelar nº 13, principal derecha, 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de junio de 2006.—El director general de Industria, P.A. Resolución de 12 de junio de 2006, la jefa de Servicio de Coordinación y Apoyo Jurídico, Mª del Carmen Martínez Corbacho.

06/8236

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública en el municipio de Rionansa, expediente número AT-102-06.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"CTI Rozadío y su LMT aérea".

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S. L.

Domicilio: C/ El Medio nº 12 39003. Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cosío y Rozadío, término municipal de Rionansa.

Finalidad de la instalación: La construcción del centro de transformación intemperie "Rozadío" y su línea aérea de media tensión de alimentación, para mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características de la instalación:

- LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DERIVACIÓN A ROZADÍO:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 1.457 metros.

Nº de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-56.

Apoyos metálicos: 8 (1 instalado).

Origen de la línea: Apoyo nº 12 (existente), LMT 12/20 kV A San Sebastián de Garabandal.

Fin de la línea: Apoyo nº 7 (proyectado), LMT 12/20 kV derivación a Rozadío.

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Denominación: CTI Rozadío.

Tipo: Intemperie.

Potencia: Una máquina de 160 kVA.

Relación de transformación: 12000/420-242 V en B2.

Presupuesto: 23.317,67 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 de Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 12 de junio de 2006.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

**C.T.I. ROZADIO Y SU L.M.T. AEREA 12/20 KV DE ALIMENTACIÓN, (LINEA CELIS-SAN SEBASTIAN DE GARABANDAL),
EN COSIO Y ROZADIO, RIONANSA (CANTABRIA)**

DATOS PLANO	DATOS CATASTRALES					VUELO		APOYOS		
Nº	Propietario	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	M. Lineales	Sup. (m²)	Número	Sup. (m²)	Ocupación temporal
8	PÉREZ ALONSO, CONCEPCIÓN Y 4 HRNOS	Bº Acebosa, San Vicente de La Barquera, (Cantabria)	7	225	Eucaliptos	81,80	4.369,20	-	-	0
21	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	Bº Cosio, Rionansa, (Cantabria)	7	88	Prados	11,25	204,20	-	-	0
26	PÉREZ CUENCA, JESÚS	Bº Rioseco, Rionansa, (Cantabria)	7	80	Prados	0,00	101,55	-	-	0
32	PÉREZ ALONSO, CONCEPCIÓN Y 2 HRNOS	Bº Acebosa, San Vicente de La Barquera, (Cantabria)	7	70	Especies mezcladas	24,75	557,25	-	-	0
34	PÉREZ ALONSO, CONCEPCIÓN Y 2 HRNOS	Bº Acebosa, San Vicente de La Barquera, (Cantabria)	7	68	Especies mezcladas	12,10	549,92	6	1,56	0

06/8237

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de un cruce sobre el río Calera, en el municipio de Ramales de la Victoria, expediente número A/39/05830.

Peticionario: «Eólica 2000, S.L.».

CIF número: B 09355835.

Domicilio: Barrio Rubó, s/n-Boo 39478-Piélagos (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Calera.

Punto de emplazamiento: Ramales de la Victoria.

Término Municipal y Provincia: Ramales de la Victoria (Cantabria).

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
Y FINALIDAD**

Expediente de autorización para la ejecución de un cruce sobre el río Calera con LAT, en Ramales de la Victoria, término municipal de Ramales de la Victoria (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/8017

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares en el municipio de Piélagos, expediente número A/39/05636.

Peticionario: «Construcciones Pinta, S.L.».

CIF número: B 39073325.

Domicilio: Calle Pando, 8-39300-Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Barrio El Vivero, Bóo.

Término Municipal y Provincia: Piélagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de 16 viviendas unifamiliares, en la zona de policía de un arroyo innominado, en Bóo, término municipal de Piélagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Piélagos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de junio de 2006.-El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/8160

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para instalación de centro de reparto estanco OCR Cohiño, en el municipio de Cabezón de la Sal, expediente número A/39/05458.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».

CIF número: B 62733159.

Domicilio: Calle Medio, 12, 2º 39003 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Saja.

Punto de emplazamiento: Ontoria.

Término municipal y provincia: Cabezón de la Sal (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la instalación del centro de reparto estanco OCR Cohiño, en la zona de policía de la margen derecha del río Saja, en Ontoria, término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indi-